



GOBIERNO DE EL SALVADOR



Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital San Rafael

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIÓN NO:
020261105

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Santa Tecla 11 de Diciembre del 2017

No.Orden:358/2017

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

GLOBAL MOTORS, S.A. DE C.V.

06142709961072

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--MOTOCICLETA	-	-
1	Cada Uno	<p>Código: 60101150 Motocicleta. (R-02)</p> <p>MOTOCICLETA MODELO YBR125G, MARCA YAMAHA, COLOR AZUL FABRICADA POR YAMAHA EN CHINA, AÑO 2018, 125CC, ARRANQUE ELECTRICO Y A PEDAL, TRANSMISION 5 VELOCIDADES, FRENO DE DISCO DELANTERO Y TRASERO DE TAMBOR, CON PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO LOS PRIMEROS 54,000KMS LOS CUALES SE INCLUYEN LUBRICANTES, BUJIAS, FILTROS Y MANO DE OBRA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>Motor: 4 tiempos, enfriado por aire forzado, SOHC, monocilíndrico. Cilindrada: 125 cc. Diámetro x carrera: 54mm x 54 mm. Potencia: 9.9 HP a 7800 rpm. Torque Máximo: 7.01 Ft-Lb a 6500 rpm. Arranque: Eléctrico y pedal. Capacidad de combustible: 12 L. Transmisión: 5 velocidades, engrane constante, cadena.</p> <p>CHASIS:</p> <p>Suspensión delantera: Horquilla telescópica. Suspensión trasera: Basculante con doble amortiguador. Freno delantero: Disco hidráulico. Freno trasero: Tambor. Neumático delantero: 3.00-1847P. Neumático trasero: 3.00-1847P.</p> <p>DIMENSIONES:</p> <p>Longitud total: 2,020 mm. Ancho total: 745 mm. Altura total: 1,080 mm. Altura del asiento: 790 mm. Distancia entre ejes: 1,300 mm. Distancia mínima al suelo: 165 mm. Peso total con líquidos: 124 kg</p>	\$ 2,202.00	\$ 2,202.00
-	-	TOTAL.....	-	\$ 2,202.00

SON: DOS MIL DOSCIENTOS DOS 00/100 DOLARES

CONDICIONES GENERALES

Precio Incluye:

- Tramite de Matricula.
- Placas.
- Tarjeta de Circulación.
- Un casco certificado por unidad y baúl.
- Manual de usuario.
- Estuche de Herramientas.
- Mantenimiento preventivo los primeros 54,000kms de recorrido.

GARANTÍA:

Dos años o 24,000 Kilómetros de recorrido lo que suceda primero, contra desperfectos de fabricación en las partes internas del motor.

La garantía no cubre: Ningún tipo de repuesto o parte que sean necesarios por golpes y/o accidentes.

Ningún tipo de repuestos por desgaste. Sistema eléctrico.

Si el motor es mal desarrollado, sobre cargada o sobre acelerada durante los primeros 3,000 Kilómetros.

Si el motor es revisado por personas ajenas a los centros de servicios **YAMAHA**.

FACTURACIÓN Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de **ORDEN DE COMPRA 358/2017**, No. de SOLICITUD DE COTIZACIÓN 232/2017 y SOLICITUD DE COMPRA 243/2017, de **SERVICIOS GENERALES**. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.

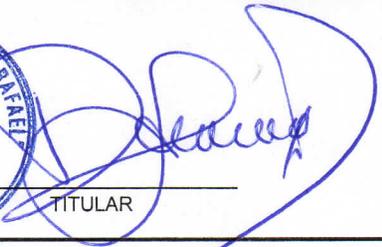
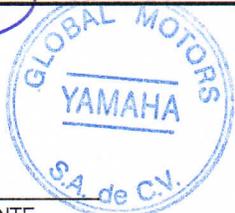
Al momento de la entrega del producto, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN, después de la entrega del producto.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén General del Hospital Nacional San Rafael, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra.

PLAZO DE ENTREGA: 15 Días hábiles a partir del día siguiente, después de distribuida la Orden de Compra. Documento exigido por la Empresa SERTRACEN para el Trámite de Matricula y Placa.

ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: estará a cargo del Sr. Raúl Efraín Henríquez Cerros, Jefe de Transporte de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS

  TITULAR	  
 	  SUMINISTRANTE

Elaborado por: josisco